INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, para informarle que se encuentra el proceso para reprogramar fecha de audiencia, teniendo en cuenta la asistencia de la titular del despacho a los escrutinios para los cuales fue delegada, y que ocasionó la reprogramación de las audiencias. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDADSANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)-

Auto:	2553
Actuación:	Regulación de Visitas
Demandante:	ANDRES FELIPE HERRERA HINCAPIÉ
Demandados	MARIA DEL MAR RAMIREZ REBELLON
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00141-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se ordenará la reprogramación de la audiencia que se había fijado para el día 7 de noviembre de 2023 a las 2:30 p.m., consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, y que remite en lo pertinente a los artículos 372 y 373 ibídem.

En mérito de lo anterior, la **JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia y que tendría lugar el día 7 de noviembre de 2023, para ello se **FIJA** el día **5 de DICIEMBRE de 2023,** a partir de las **2.30 P.M.,** para su realización.

SEGUNDO: CITAR las partes para que concurran a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

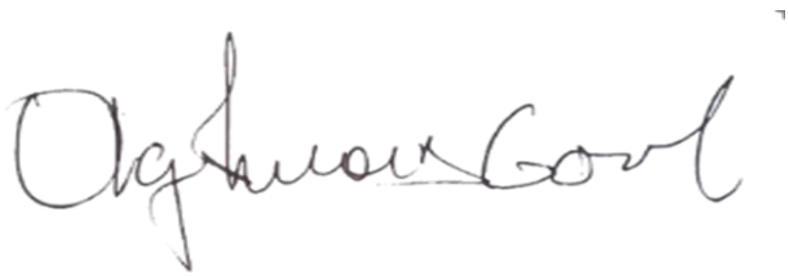

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 186

EN LA FECHA 15 de noviembre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON